



# Resolución Ministerial

N° 383-2019-MC

Lima, 17 SEP. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC, N° 439-2018-MC, N° 150-2019-MC y N° 270-2019-MC, el cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en el citado cargo; debiéndose dar por concluido el encargo de funciones efectuado por Resolución Ministerial N° 051-2019-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno del Ministerio de Cultura, dispuesto por Resolución Ministerial N° 051-2019-MC.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Yenny Zenaida Zapana Manrique en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
**Luis Jaime Castillo Butters**  
Ministro de Cultura